Nota D.O.C N° 444/2016.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2016.-

**Señor**
**Abg. Santiago Jure Domaniczky.-**
**Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**
**PRESENTE.**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/2016, ID N° 307.897, a fin de poner a su conocimiento el motivo por el cual en el Contrato de referencia no se ha determinado el número de Cuenta Corriente del Locador, esto se debe a que la Convocante realiza el pago a los propietarios en forma directa, es decir a través de cheque emitido por la Institución, el cual es cobrado por el Locador en ventanilla.-*

*En cuanto a lo dispuesto en el Art. 34 del Decreto N° 7.434, es importante mencionar que el llamado de referencia es Determinado, a más de que era de suma necesidad para la Convocante contar con contrato firmado para la fecha indicada en la misma, ya que el local arrendado es utilizado para asientos de la oficina Zonal en la Localidad de Salto del Guaira.-*

*Por lo expuesto solicitamos tenga a bien considerar la presente justificación a fin de obtener el código de contratación respectivo.-*

*Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.-*

.....

**Lic. Damaris Ocampo B.**
**Directora Operativa de Contrataciones**